



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS**

**SEGUNDO SEMESTRE 2018**

**ENERO 2019**

## ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN .....	3
I. MARCO LEGAL .....	4
II. EL ANÁLISIS FODA .....	5
III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS .....	10
III.1 FACTORES INTERNOS.....	10
III.1.1 Fortalezas .....	10
III.1.2 Debilidades .....	16
III.2 FACTORES EXTERNOS .....	18
III.2.1 Oportunidades .....	18
III.2.2 Amenazas .....	23
IV. CONCLUSIONES.....	25

## **PRESENTACIÓN**

El último párrafo del artículo 88 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), establece que la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación de Programas Institucionales de carácter administrativos.

En cumplimiento a dicho ordenamiento, la Secretaría Administrativa elabora este informe, cuyo objetivo principal es mostrar la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico que dieron sustento a la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2017-2020 (Plan General).

Para llevar a cabo la evaluación, la Secretaría Administrativa analizó las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas (FODA), a efecto de identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución del Plan General y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

El informe se conforma de tres apartados. El primero hace referencia al Marco Legal en el que se señalan los ordenamientos legales en los que se inscribe el presente documento.

El segundo apartado corresponde al análisis FODA en el que se hace una breve descripción del mismo y se muestran las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

El tercero refiere a la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico FODA del Plan General, donde se exponen los hallazgos significativos identificados en el primer semestre del 2018. En las conclusiones se proponen las acciones a realizar en aquellos factores que pueden incidir en el cumplimiento del quehacer institucional.

## I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los Informes de Evaluación de Factores Internos y Externos, tienen sustento en la siguiente normatividad:

Artículo 50, fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, señala que el Consejo General tiene como atribución aprobar cada tres años el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral y supervisar el cumplimiento del mismo. Asimismo, la fracción XIII del artículo referido establece que: *"es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa."*

Así mismo en la fracción III, del artículo 88 del Código, se señala que la Secretaría Administrativa es la encargada de realizar las tareas orientadas a la planeación, seguimiento y evaluación de los asuntos administrativos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

## II. EL ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es aplicable a cualquier tipo de institución sin importar su tamaño o naturaleza, es una herramienta que favorece el desarrollo y ejecución de la planeación formal, es por eso que resulta conveniente que los responsables de las decisiones administrativas cuenten con un procedimiento para la elaboración de un diagnóstico situacional, que facilita la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias.

Este consta de dos partes: una interna y otra externa. La parte interna tiene que ver con las fortalezas y las debilidades de la organización, aspectos sobre los cuales se tiene control. Por Fortalezas se entiende lo que la organización hace bien y, por lo tanto, puede utilizar con éxito; por Debilidad se entiende lo opuesto, son aspectos en los que la organización debe mejorar.

La parte externa contempla las Oportunidades que ofrece el entorno y las posibles Amenazas que debe enfrentar la organización. Circunstancias sobre las cuales se tiene poco o ningún control directo. Por Oportunidades se entiende acontecimientos o realidades del ambiente que son propicios para que la organización crezca y se desarrolle. En cambio, por Amenazas se entiende lo contrario, vale decir elementos del ambiente que pueden entorpecer el crecimiento de la organización. Algunas de las Oportunidades y Amenazas se desarrollarán con base en las Fortalezas y Debilidades de la organización y sus productos, pero la mayoría se derivará de la competencia tanto presente, como futura.

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la planeación institucional considera dos niveles: estratégico y operativo; en el estratégico se formula el Plan General, que se realiza sobre la base de un análisis de la Institución y de su entorno; se determina la misión y visión; se establecen objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción, así como los mecanismos necesarios para evaluar el cumplimiento de lo establecido.

Cabe hacer mención que el 10 de octubre de 2016 el Consejo General aprobó la integración de la Comisión Provisional para elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2017-2020, mediante Acuerdo ACU-73-16; sin embargo el 31 de enero de 2017, con el ACU-07-17, el Consejo General aprobó el Plan General del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2017-2020, que presentó

la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2017-2020.

Los resultados derivados del análisis FODA se resumen en el siguiente cuadro:

ANÁLISIS FODA*			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>1. La reciente certificación del Sistema de Gestión Electoral del IEDF basado en estándares internacionales de calidad, específicos para órganos electorales (ISO 17582), representa un compromiso del IEDF por ser con la transformación de la institución para brindar un servicio a la ciudadanía que cumpla sus necesidades y expectativas, además de ser eficientes en los procesos y desarrollar la mejora continua de forma permanente.</p> <p>2. La acreditación y certificación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación (NMX-R-205-SOFI 2015), reconoce al Instituto como un centro de trabajo que cuenta con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación favoreciendo el desarrollo integral de las y los trabajadores.</p> <p>3. El establecimiento de la ENCCIVICA puede fortalecer la implementación de los programas institucionales de educación cívica y de participación ciudadana.</p>	<p>1. Ampliar la posibilidad de generar convenios para que el INE delegue funciones al IEDF en los que cuenta con amplia experiencia, a propósito de la creación del Reglamento de Elecciones del INE.</p> <p>2. Diversificar los mecanismos de promoción de la participación y establecer alianzas estratégicas con las ONGS y las A.C. asociaciones de ciudadanos promotores de proyectos sociales colectivos, etcétera.</p> <p>3. La aprobación y articulación de la ENCCIVICA por parte del INE que delinea una estrategia en materia de educación cívica de largo alcance y en la que los OPLE tendrán una labor fundamental para su instrumentación.</p>	<p>1. Generar una estrategia de difusión que permita informar las actividades del IEDF de forma armonizada y estructurada, anteponiendo la incidencia ciudadana en los logros institucionales.</p> <p>2. En los OD no se añaden estadísticas resultantes obtenidas en cada proceso electoral de participación ciudadana, programas de educación cívica, etc.</p> <p>3. Los resultados de la encuesta de Clima Organizacional en OD muestra que las dimensiones por mejorar son: estructura organizacional, cohesión, comunicación, desarrollo equidad, infraestructura, innovación, liderazgo, reconocimiento, visión y alineación estratégica.</p>	<p>1. Uno de los temas que restringe el diseño del PGD, forzadamente tiene que ver con el presupuesto disponible para generar mejoras sustanciales. En este sentido, la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (otora ALDF) sistemáticamente ha reducido en cada ejercicio el presupuesto solicitado.</p> <p>2. Se pedirá una descripción detallada en las diversas encuestas y estudios de opinión respecto de cumplimiento de las normas, las instituciones del Estado, en general al ejercicio político para resolver los temas públicos.</p> <p>3. De Según "¿Cómo vamos, Ciudad de México?" del 2013 al 2015, la confianza de la ciudadanía en instituciones de gobierno disminuyó en 5%. Esto nos lleva a la necesidad de reestructurar los pilares de comunicación que generen el empoderamiento y el nivel de injerencia de la ciudadanía en la forma de decisiones públicas en la Ciudad de México.</p>

**ANÁLISIS FODA\***

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>4. En relación con el proceso de certificación de calidad, los servidores públicos reconocen que existe un vínculo entre la calidad en los procesos, la oportunidad de mejora, el reconocimiento y la evaluación del desempeño.</p>	<p>La Comisión Ciudadana sobre Presupuesto Participativo en los últimos ejercicios ha incorporado elementos exitosos que se han reflejado en el incremento de la participación de la ciudadanía, por lo que es necesario analizar estos elementos para mejorarlos y sistematizar su uso.</p>	<p>El Plan que respaldará el clima organizacional, las dimensiones evaluadas por debajo del 50%, son innovadoras, comunicación, estructura organizacional, reconocimiento y desarrollo. Por ello se debe incluir en el diseño del PGP estrategias que impulsen su ejecución.</p>	<p>Actualmente, el IEDF cuenta con alrededor de 20 sistemas de los cuales 14 están activos y 6 inactivos. Alrededor del 30% de los están desarrollados en arquitecturas rezagadas, lo que plantea la posibilidad de diseñar un sistema integral para sistematizar los flujos de trabajo y hacer funcionar su funcionamiento operativo.</p>
<p>5. Considerar a las y los funcionarios de OD en los cambios que ellos deben ejecutar y reconocer y aprovechar su experiencia en el servicio que brinda a la ciudadanía.</p>	<p>5. Utilizar las redes sociales como una plataforma transversal que mida en el debate y la democratización de la ciudadanía.</p>	<p>5. Se realizan pocos debates y no se difunden a través de los medios de comunicación masiva además de que no existe normalidad en la materia que los regule.</p>	<p>5. Tener una participación activa del IEDF en el proceso de creación de las leyes secundarias que el congreso local deberá aprobar para regular las atribuciones y competencias que le serán conferidas, con miras a que la autonomía, experiencia y solidez de la institución sean reconocidas en los diferentes cuerpos normativos.</p>
<p>6. A partir de la implantación del Sistema de Gestión Electoral del IEDF, definir indicadores para medir el desempeño de los OD.</p>	<p>6. Establecer un convenio de apoyo y colaboración con el INE para modular los procedimientos de inscripción y canalización de datos personales para su incorporación al registro de Clave de Voto (CV) y demás que garanticen las condiciones de privacidad.</p>	<p>6. En los procesos de participación ciudadana se utilizan alrededor de 15 diferentes sistemas como apoyo a las etapas del proceso, pero no cuentan con un solo que implique reuniones y asistencias a la evidencia de su operación. Asimismo, una actualización en los sistemas se permite el flujo de datos y registros para optimizar tareas y regular los cambios entre los sistemas involucrados.</p>	<p>6. La oferta normativa debe contemplar un lenguaje ciudadano, incluyente y no discriminatorio, así como la segmentación de públicos objetivos y a partir de ello impulsar un mayor impacto en ellos.</p>
<p>7. La incorporación de los "Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio en el IEDF" se destaca como uno de los instrumentos para iniciar la transversalización de la perspectiva de</p>	<p>El empleo de tecnologías de la información y comunicación, habra de consistir en el desarrollo de las nuevas generaciones de ve a las para promover su participación y una oportunidad de transitar al autismo de la comunidad.</p>	<p>7. La oferta normativa debe contemplar un lenguaje ciudadano, incluyente y no discriminatorio, así como la segmentación de públicos objetivos y a partir de ello impulsar un mayor impacto en ellos.</p>	<p>7. La oferta normativa debe contemplar un lenguaje ciudadano, incluyente y no discriminatorio, así como la segmentación de públicos objetivos y a partir de ello impulsar un mayor impacto en ellos.</p>

2



ANÁLISIS FODA*			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>género y el enfoque de derechos humanos en la cultura organizacional y en las acciones institucionales.</p>	<p>valor la premisa de EXIGENCIA y vigilancia de quehaceres políticos</p>		
<p>8. Aprovechar el conocimiento y experiencia con que cuenta el capital humano del IEF, tanto en el ámbito operativo de las direcciones distritales, como el ejecutivo de las oficinas centrales, a través de la articulación de esfuerzos estrategias multianuales.</p>	<p>9. Se ha fomentado una estrecha comunicación con las delegaciones políticas para trabajar en conjunto respecto a la promoción de ejercicios de presupuesto participativo más completos y que generen sinergias.</p>		
	<p>9. Analizar la implementación de tecnologías de certificación biométrica para autenticar al ciudadano volante.</p>		
	<p>10. La creación del Observatorio Ciudadano ha impulsado los procesos de fortalecimiento de fuentes en los mecanismos de participación ciudadana.</p>		

Fuente: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2017-2020, ACU-07-17 del 31 de enero de 2017.

Cuadro 1

### III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

La *evaluación periódica de los factores internos y externos* tiene como objetivo revisar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas, para identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

Ahora bien, dado que las condiciones internas y externas al IECM se encuentran en constante cambio por su dinámica y complejidad, es probable entonces que los factores identificados en el Plan General de Desarrollo Institucional 2017-2020 puedan ser susceptible de adecuaciones.

Por lo anterior, en el presente informe se da cuenta de las variaciones más significativas de los factores del análisis FODA.

#### III.1 FACTORES INTERNOS

##### III.1.1 Fortalezas

Definidas como aquellas características propias del Instituto que facilitan o favorecen el logro de sus objetivos estratégicos.

Se observó que la fortaleza denominada *En relación con el proceso de certificación de calidad, los servidores públicos reconocen que existe un vínculo entre la calidad en los procesos, la oportunidad de mejora, el reconcomiendo y la evaluación del desempeño*, así en el pasado mes de agosto<sup>1</sup>, el IECM refrendó su certificación en la Norma internacional ISO 17582:2014, mejor conocida como la *ISO Electoral*, un instrumento de calidad internacional que fue desarrollado por expertas y expertos en materia electoral de todo el mundo y de diversas organizaciones especializadas

<sup>1</sup> Boletín de prensa del 3 de agosto de 2018

como la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comisión de Venecia, órgano consultivo del Consejo de Europa, la cual tiene como objetivo certificar que un Organismo Electoral realiza los procesos electorales apegados a estándares y buenas prácticas electorales, cabe señalar que desde el 2016 el Instituto es uno de los cuatro Organismos Electorales en el mundo certificado en el primer estándar de calidad electoral mundial avalado por la Organización Internacional de Normalización (ISO).

A partir del refrendo de la certificación, el IECM concluye su primer ciclo de auditorías a su Sistema de Gestión Electoral, el cual inició en 2016 con la auditoría de certificación, continuó en 2017 con la primera auditoría de seguimiento y finalizó en 2018 con la segunda auditoría de seguimiento, misma que se desarrolló en tres etapas, con la finalidad de revisar todo el proceso electoral: previo a la jornada el 7 y 8 de junio, durante la jornada electoral del 1 de julio y posterior a la jornada electoral el 2 y 3 de agosto pasado.

*“Hace tres años, decidimos nosotros ofrecer a quienes viven en la Ciudad de México, evidencia tangible de que este Instituto está a la altura de los mejores institutos electorales del mundo, más allá del discurso, lo que queríamos era ofrecer pruebas claras y nos pusimos a buscar un mecanismo que nos permitiera que auditores expertos, con base en una norma creada por los más famosos autores intelectuales en materia electoral y de calidad internacional, nos certificaran a partir de esa norma, la más ambiciosa que existe en nuestra materia”* afirmó el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, quien preside el Comité de Calidad del IECM.

Durante estas tres etapas se revisaron los seis procesos electorales que tiene certificados el IECM: registro de organizaciones políticas y candidatos, logística electoral, emisión del voto, conteo de votos y declaración de resultados, educación electoral y resolución de disputas electorales.

Al respecto el Consejero Presidente del IECM y Patrocinador del Comité de Calidad, Mario Velázquez Miranda, reconoció la constancia de todas y todos quienes colaboran en el Comité de Calidad y en general del personal del organismo electoral local para alcanzar la re-certificación, lo cual servirá para seguir mejorando día con día el trabajo institucional. Estas acciones, demuestran el compromiso del IECM con administrar elecciones y mecanismos de participación ciudadana de clase mundial, en la Ciudad de México.

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Junta Administrativa aprobaron la siguiente normatividad durante el segundo semestre del año.

Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México:

<b>Sesiones Extraordinarias</b>		
<b>Normatividad</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Fecha</b>
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la nueva integración de las Comisiones Permanentes de Asociaciones Políticas, Participación Ciudadana y Capacitación, Organización Electoral y Geoestadística, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Fiscalización, Normatividad y Transparencia, y Vinculación con Organismos Externos.	IECM-ACU-CG-317-18	28 de septiembre de 2018
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de este órgano autónomo para el ejercicio fiscal 2019.	IECM-ACU-CG-322-18	31 de octubre 2018

<b>Sesiones Ordinarias</b>		
<b>Normatividad</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Fecha</b>
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral de la Ciudad de México (PIDA) 2019.	IECM-ACU-CG-303-18	31 de agosto 2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina sobre el cumplimiento del grado de escolaridad de las personas públicas que se indica, para pertenecer al Cuerpo de la Función Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con el Acuerdo INE/JGE59/2018.	IECM-ACU-CG-310-18	31 de agosto 2018
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2019.	IECM-ACU-CG-314-18	28 de septiembre 2018
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Programa Interno de Auditoría 2019 que presenta la Contraloría General ahora Contraloría Interna del IECM.	IECM-ACU-CG-316-18	28 de septiembre 2018
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la creación de dos procedimientos y la actualización de siete Procedimientos, elaborados por la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-ACU-CG-323-18	31 de octubre 2018

Junta Administrativa:

<b>Sesiones Extraordinarias</b>		
<b>Normatividad</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Fecha</b>
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019.	IECM-JA088-18	31 de julio de 2018
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la creación del Procedimiento para llevar a cabo la supervisión del servicio de vigilancia; y se aprueban las actualizaciones al Procedimiento para celebrar Licitaciones Públicas, al Procedimiento para celebrar invitación restringida a cuando menos tres proveedores, al Procedimiento para celebrar adjudicaciones directas, así como al Procedimiento para realizar el registro contable de egresos.	IECM-JA093-18	21 de agosto de 2018

<b>Sesiones Extraordinarias</b>		
<b>Normatividad</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Fecha</b>
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Programas Institucionales 2019, conforme a lo establecido en el Artículo 83 Fracción " del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	IECM-JA101-18	14 de septiembre de 2018
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Apertura Programática Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019.	IECM-JA111-18	28 de septiembre de 2018
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la propuesta de tabuladores y las remuneraciones para el ejercicio fiscal 2019 del Instituto Electoral de la Ciudad de México	IECM-JA0113-18	11 de octubre de 2018
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban la creación de dos Procedimientos y la actualización de trece Procedimientos, elaborados por diversas áreas que integran el Instituto Electoral de la Ciudad de México	IECM-JA118-18	15 de octubre de 2018
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir a la Secretaría Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, que determina modificar el horario de labores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en virtud de la conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	IECM-JA119-18	25 de octubre de 2018
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la actualización de tres procedimientos relativos al Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA150-18	19 de diciembre de 2018

<b>Sesiones Urgentes</b>		
<b>Normatividad</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Fecha</b>
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019	IECM- JA121-18	26 de octubre de 2018.
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se remite al máximo órgano de dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, en el que se aprueban las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2019	IECM- JA122-18	30 de octubre de 2018

<b>Sesiones Ordinarias</b>		
<b>Normatividad</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Fecha</b>
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la actualización al Procedimiento para la selección, inducción y valoración laboral del personal eventual.	IECM-JA126-18	31 de octubre de 2018
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Calendario Extraordinario para la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2018.	IECM-JA143-18	30 de noviembre del 2018
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la actualización de dos Procedimientos de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA147-18	14 de diciembre del 2018

### III.1.2 Debilidades

Son aquellas características propias del Instituto que constituyen obstáculos internos al logro de los objetivos estratégicos.

En el Plan también se menciona la siguiente debilidad: *Generar una estrategia de difusión que permita informar las actividades del IEDF de forma armonizada y estructurada anteponiendo la incidencia ciudadana en logros institucionales*, y el Instituto sensible a lo anterior, el pasado mes de septiembre el IECM en conjunto con el Programa en Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM presentó la colección “*Cuadernos de la Ciudad de México*”, conformada por ensayos de investigadores y académicos especializados en temas de política, democracia y ciencias sociales enfocados particularmente a los problemas que aquejan a la Ciudad de México.<sup>2</sup>

En su intervención, el consejero electoral Bernardo Valle Monroy, expuso que la obra compuesta por cinco ensayos, los cuales se enfocan en el nuevo marco electoral con la finalidad de que se ponga al alcance de las y los ciudadanos, los temas que se desprenden del marco legal de la capital, tales como: Políticas Públicas; Finanzas Públicas, Transparencia y Rendición de Cuentas; Planeación Estratégica; Ética Pública; Comunicación Política y Mecanismos de Participación Ciudadana en la capital, “*para el IECM es de suma importancia generar permanentemente materiales que abunden a la cultura democrática y a la construcción de ciudadanía*”, enfatizó el consejero.<sup>3</sup>

Por su parte, la consejera electoral Carolina Del Ángel Cruz, integrante del Comité Técnico Editorial del IECM, destacó que el contenido vanguardista de la Constitución Política de la Ciudad de México requiere de textos elaborados por especialistas en aquellos temas de mayor relevancia que puede aportar la capital al resto de las entidades del país.

<sup>2</sup> Boletín de prensa del 10 de septiembre de 2018

<sup>3</sup> Boletín de prensa del 1 de diciembre de 2018



Bajo este mismo marco, y contrarrestando la debilidad anteriormente citada, el IECM, y con el propósito de informar y acercar a la ciudadanía a temas político-electorales, se presentó la colección editorial "*Cuadernos de la Ciudad de México*", en el marco de la Feria Internacional del Libro (FIL) Guadalajara 2018.

Durante la presentación el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, afirmó que esta Feria es un espacio perfecto que permite la difusión amplia de la cultura democrática, así mismo señaló que el IECM realizó un informe para identificar el estado de la cultura política y de legalidad en la Ciudad de México, el cual proyecta datos preocupantes, ya que la mayoría de la población consultada tiene una aversión con la democracia. En los cuadernos escribieron académicos y expertos en los temas político-electorales dirigidos a la población en general que tiene intereses en la participación del ámbito público, esta colección está integrada por cinco ensayos en donde se analizan el marco legal de la ciudad.

Bajo este mismo tema, en el pasado mes de agosto se presentaron los "*Cuadernillos de Derechos Político-Electorales*", a través de los cuales se busca incidir entre los grupos más vulnerables de la ciudadanía, a manera de que conozcan sus derechos y actúen en consecuencia, promoviendo así el desarrollo de sus capacidades y habilidades, fomentando su participación en la vida política, con el fin de erradicar las brechas de desigualdad entre estos grupos de la población.

Por su parte la consejera electoral Gabriela Williams Salazar, presidenta de la Comisión de Igualdad y Género y Derechos Humanos del IECM, afirmó que los cuadernillos son el resultado del trabajo interinstitucional y de alianzas con organismos públicos como son el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el Instituto de la Juventud, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, el Instituto Nacional de las Mujeres, y la Comisión de Derechos Humanos.<sup>4</sup>

La colección elaborada a iniciativa del IECM, está constituida por seis cuadernillos, y en cada uno de ellos se abordan los derechos de las mujeres, jóvenes, indígenas, personas con discapacidad, adultas mayores y comunidad LGBTTTI, los cuales se

<sup>4</sup> Boletín de prensa del 27 de agosto de 2018

encuentran disponibles en sistema braille, formato de lectura fácil para personas de la tercera edad, y en las lenguas náhuatl, mixteco y triqui.

El IECM siempre ha procurado que sus publicaciones y material electoral sean accesibles para personas con capacidades diferentes, afirmó la consejera electoral Carolina Del Ángel Cruz, y destacó la importancia de que todas las personas conozcan sus derechos humanos y derechos político-electorales para así poder ejercerlos plenamente. A su vez, el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez expuso la situación actual de las personas con discapacidad en México, al referir que, según la *Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica de 2014*, un 6% de la población, equivalente a cerca de 7.1 millones de personas, vive con algún tipo de discapacidad, y de ellas, 53% son mujeres, mientras que el 47% son hombres.<sup>5</sup>

## III.2 FACTORES EXTERNOS

### III.2.1 Oportunidades

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del Instituto y que podría favorecer el logro de los objetivos estratégicos.

La oportunidad presentada en el análisis FODA *La Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo en los últimos ejercicios ha incorporado elementos exitosos que se han reflejado en el incremento de la participación de la ciudadanía, por lo que es necesario analizar estos elementos para mejorarlos y sistematizar su uso*, así en el pasado mes de julio, la Comisión de Organización y Geoestadística del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en su décima tercera sesión extraordinaria de trabajo presentó *“La Estadística de Participación de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2018”* la cual permite conocer cuántas y cuántos ciudadanos participaron a nivel entidad y/o demarcación, así como sus características

<sup>5</sup> Boletín de prensa del 3 de diciembre de 2018

demográficas relativas de edad y género. Por su parte el presidente de la comisión, el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, afirmó que el documento da cuenta de la participación registrada del año pasado, la cual asciende a 287,708 opinantes, de los cuales 62.44 por ciento fueron mujeres y poco más del 37.56 por ciento fueron hombres. Asimismo, la estadística muestra que los grupos por edad que mayor participaron tuvieron fueron las mujeres de 60 a 64 años y los hombres de 65 en adelante. También es importante señalar que, para incrementar la participación ciudadana, es de vital importancia que se den a conocer el universo de votantes, con el fin de poder implementar políticas públicas que puedan incidir de manera positiva en los niveles de participación.<sup>6</sup>

Por su parte, la consejera electoral Myriam Alarcón Reyes afirmó que, a partir de los resultados de la *estadística*, es necesario reformular la orientación de las políticas de difusión del IECM y reencausarlas a los grupos con menos participación, como lo es específicamente, el caso de la población estudiantil.

Bajo este mismo marco, en el pasado mes de septiembre, la Presidenta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM la consejera electoral Myriam Alarcón Reyes informó que el equipamiento, y obras y servicios, son los temas que más interesan a las y los capitalinos para ser atendidos en sus colonias, según los resultados arrojados por la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, en tercer lugar quedaron los proyectos relacionados con el rubro de seguridad y prevención del delito, mientras que los de infraestructura urbana y actividades culturales, artísticas y deportivas fueron los menos seleccionados.<sup>7</sup>

Otra oportunidad citada en el FODA es *El empleo de tecnologías de la información y comunicación habrán de constituir el eje para atraer a las nuevas generaciones de votantes, para promover su participación y una oportunidad de transformar el entrono*

<sup>6</sup> Boletín de prensa del 31 de julio de 2018

<sup>7</sup> Boletín de prensa del 11 de septiembre de 2018

de la comunidad bajo la premisa de EXIGENCIA y vigilancia del quehacer político, y Durante el Seminario Internacional “Las reformas políticas a la representación en América Latina”, llevado a cabo en el pasado mes de septiembre, se abrió un espacio para la discusión de diagnósticos, elaboración de propuestas de reformas en áreas que afrontan los sistemas políticos de Latinoamérica y facilitar el intercambio de experiencias y colaboración entre activistas, funcionarios y académicos.

“La implementación del voto electrónico por internet es una opción enteramente viable para la emisión del sufragio extraterritorial, si se realiza con los mecanismos necesarios de seguridad y estándares claros que puedan proveer de certeza a la elección”,<sup>8</sup> afirmó el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda al presentar su ponencia “Internet, el porvenir del voto migrante”, mencionó que en el mundo sólo algunos países han implementado el voto electrónico por internet, y destacó que el voto por internet resuelve problemas y permite sufragar desde lugares lejanos, y además recomendó reforzar la credibilidad de las instituciones democráticas y en la organización de los procesos electorales, tal como se ha demostrado en México, pues dijo, es importante tener mecanismos lo suficientemente blindados para cumplir con resultados transparentes e indiscutibles. Destacó que en el IECM el voto por internet se ha implementado de manera exitosa un mecanismo de votación electrónica. Y en lo respectivo a Procesos Electorales, el voto chilango en la elección de Jefatura de Gobierno 2012 contó con el primer mecanismo electrónico por internet en términos de voto desde el extranjero. Asimismo, para las Consultas Ciudadanas de Presupuesto Participativo, desde el año 2014 se ha implementado este sistema de registro previo. Para finalizar indicó que, si el sistema por internet se consolida como una opción en el voto extraterritorial, tendrá la capacidad de potencializar la participación a un costo menor frente al despliegue de operativos de voto postal o presencial, pues los procesos electorales tienen en la tecnología un fuerte aliado.

El evento fue organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Universidad Autónoma de México (UNAM) y la Organización de Estados Americanos (OEA).

<sup>8</sup> Boletín de prensa del 1 de octubre de 2018

Bajo este mismo marco, en el foro de análisis de las post-elecciones *“Rompiendo Barreras: Avances y Retos del voto extraterritorial”*, organizado por el IECM, para el intercambio de experiencias y reflexiones entre representantes diplomáticos del país en el extranjero, investigadores y expertos en materia migratoria, así como autoridades electorales federales y locales. Por su parte la consejera electoral Gabriela Williams Salazar señaló que en cuanto a la promoción del Voto Chilango 2018, el IECM dirigió su actuar para trabajar en la construcción de ciudadanía, sin importar que las y los capitalinos residieran o no en la Ciudad de México, pues todas y todos son parte de lo que ocurre en el país, *“la cercanía que se ha experimentado con la comunidad chilanga que reside fuera de la Ciudad de México, ha demostrado la unión y el sentimiento de pertenencia que las y los capitalinos aún tienen por la ciudad.”*<sup>9</sup>

Así mismo, en este mismo foro, el Consejero Presidente del IECM Mario Velázquez Miranda, expresó su beneplácito por el trabajo del Instituto que hace en este ámbito en particular, para promover el Voto Chilango, pues en la elección de la Jefatura de Gobierno de este año se consiguió triplicar el número de sufragios recibidos por capitalinas y capitalinos residentes en el exterior, al registrarse un total de 20 mil 841 votos de 93 países, mientras que en 2012 fue de 7 mil 915.<sup>10</sup>

Por su parte, el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez sostuvo que el acercamiento del IECM a la comunidad de capitalinas y capitalinos residentes en el extranjero, a partir del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, es permanente y no de cada seis años, a efecto de fortalecer los lazos con ese sector poblacional.<sup>11</sup>

Bajo este mismo marco, el IECM difundió información acerca del Presupuesto Participativo con la comunidad estudiantil del Tec de Monterrey con el objetivo de que la generación llamada *“millennial”* se apropie y participe de una manera más activa en los ejercicios democráticos, específicamente en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, para ello, autoridades del IECM expusieron ante universitarias y universitarios de dicha institución las generalidades del Presupuesto Participativo de la Consulta Ciudadana que se celebra año con año, para que las y

<sup>9</sup> Boletín de prensa del 5 de septiembre de 2018

<sup>10</sup> *Ibid*

<sup>11</sup> *Ibid*

ciudadanos decidan, mediante opiniones emitidas en sus respectivas colonias y pueblos originarios, las obras y acciones de mejora deben ser realizadas por las autoridades de cada demarcación territorial.

Durante el encuentro con las y los estudiantes del Tec de Monterrey, y las autoridades del IECM destacaron la importancia de que las nuevas generaciones se informen, involucren y apropien del Presupuesto Participativo y participen activamente en las Consultas Ciudadanas, a través de sus opiniones y mediante el registro de proyectos, a efecto de que estos ejercicios de democracia directa sirvan para elevar la calidad de vida de las y los capitalinos. También se intercambiaron reflexiones respecto de la necesidad de que los “*millennials*” contribuyan en la innovación de propuestas vecinales para ser impulsadas a través de las Consultas Ciudadanas, y con ello exista un equilibrio con obras de servicios.<sup>12</sup>

A lo largo de la semana, estudiantes y profesores del Tec de Monterrey, se ofrecieron conferencias acerca del Presupuesto Participativo y su papel en el fortalecimiento del tejido social en la Ciudad de México; talleres sobre elaboración de proyectos específicos vecinales; visitas en campo para recabar información de diagnóstico de proyectos; y círculos de reflexión sobre experiencias de proyectos novedosos.

Otra oportunidad mencionada en el FODA *Utilizar las redes sociales como una plataforma transversal que incida en el debate y la democratización de la ciudadanía*, así el IECM organizó el foro “*Digitalización de la democracia: herramientas informáticas en los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana*”, con el propósito de intercambiar posturas y reflexiones respecto del uso de la tecnología para facilitar la emisión del voto y opiniones de la ciudadanía en jornadas comiciales y ejercicios de democracia representativa.

Durante el foro llevado cabo el pasado mes de septiembre, el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, sostuvo que el uso de las tecnologías en el ámbito electoral y de participación ciudadana puede ofrecer beneficios económicos en la organización de los procesos democráticos, además de que también puede contribuir a generar

<sup>12</sup> Boletín de prensa del 26 de agosto de 2018

confianza en la ciudadanía y a elevar su interés en la toma de decisiones públicas, para lo cual se requiere que el uso de esas tecnologías se haga con mucho cuidado, destreza, agilidad y sin incurrir en costos innecesarios. *“Si uno piensa todo el potencial que tiene el uso de las tecnologías de información para saber cómo piensa la población, casi con cero costos y casi en cualquier momento, eso tiene unas implicaciones verdaderamente importantes en términos democráticos para el país porque la razón por la que no se hacen muchas elecciones para consultar muchos temas a la sociedad es porque la logística, los costos y demás son altísimos”*<sup>13</sup>, agregó el consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

### III.2.2 Amenazas

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del IECM y que podrían afectar negativamente las posibilidades del logro de los objetivos estratégicos.

En el análisis FODA una amenaza mencionada es; *“¿Cómo vamos, Ciudad de México?”, del 2013 al 2015, la confianza de la ciudadanía en instituciones de gobierno disminuyó en 5%. Esto nos lleva a la necesidad de reestructurar los pilares de comunicación que generen el empoderamiento y el nivel de injerencia de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas en la Ciudad de México, y bajo este mismo marco, el pasado mes de noviembre el IECM presentó el Informe sobre Cultura Cívica de la Ciudad de México,*<sup>14</sup> con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre el panorama que guarda el estado de la cultura cívica en la Ciudad de México, específicamente con la cultura política democrática, la participación ciudadana y la cultura de la legalidad.

Entre los hallazgos del informe en cuanto a la cultura política en la Ciudad de México, se advierte que existe un proceso de desafección por la democracia entre la ciudadanía en general, como consecuencia de una creciente desconfianza respecto de la democracia como el único régimen político que debe prevalecer en las sociedades modernas. Aunado a lo anterior el estudio informa que, aunque la ciudadanía logra más o menos identificar a

<sup>13</sup> Boletín de prensa del 24 de septiembre de 2018

<sup>14</sup> Boletín de prensa del 21 de noviembre de 2018

los partidos políticos, por otra parte, no existe un nivel de identificación, ni en términos ideológicos, ni como instancias de interés público, siendo estos las instituciones más notorias de la arena política electoral.<sup>15</sup>

Asociado a lo anterior, las instancias creadas en las últimas décadas para complementar a los partidos políticos como mecanismos para desarrollar la participación ciudadana, tampoco parecen haber impactado muy favorablemente en la confianza de la ciudadanía y por ende contribuir positivamente en la percepción de la política entre las y los ciudadanos. En el caso del IECM, específicamente, se observó un alto nivel de desconocimiento de sus funciones y atributos, principalmente en términos de su labor como instancia responsable de organizar los procesos electorales locales.<sup>16</sup> Asimismo, se también se identificó un alto grado de desconocimiento en materia de promoción de participación política y ciudadana, entre la ciudadanía.

En cuanto a la participación ciudadana, el estudio detalla que la ciudadanía en general es poca propensa a involucrarse en asuntos públicos y a contribuir de manera coordinada y colaborativa en solucionar los problemas comunes que se presentan en la ciudad. Sin embargo, el informe distingue diferentes tipos de participación; la social, la altruista y la participación política. Asimismo, se observó que existe una tendencia de la ciudadanía hacia la participación social sobre la participación política, y derivado de lo anterior se reconoce que la *participación no electoral* tiene un enorme potencial de crecimiento en la Ciudad de México, específicamente en las organizaciones de la sociedad civil y asociaciones civiles.

El informe señala que es preciso seguir promoviendo una participación más formal y permanente entre la ciudadanía, debido a que esta se prefiere, sobre la participación en acciones concretas, antes que hacerlo de una manera más orgánica y estructurada, y en procesos de larga duración.

<sup>15</sup> Informe sobre Cultura Cívica en la Ciudad de México 2017.

<sup>16</sup> *Ibid*



Con los datos presentados en el Informe se construyó un “*Índice de la Cultura Política Democrática*”, que muestra que más de la mitad de la ciudadanía tiene una nula o baja cultura política democrática. Los resultados generales de este índice arrojan que cincuenta y ocho por ciento de las personas encuestadas se encuentra en un nivel de “*nada*” a “*baja*” cultura política democrática, frente a treinta y cinco por ciento de “*media*” y siete por ciento de “*alta*” En este aspecto, es importante mencionar que se reconoce una ligera correlación entre el nivel de cultura política democrática y el nivel socioeconómico de las personas que participaron en la encuesta realizada en 2017.<sup>17</sup>

En relación con la cultura de la legalidad, el informe una falta de confianza en la sociedad en general, “no es posible confiar en las otras personas”, y sólo un poco de más de la mitad de los ciudadanos y ciudadanas tiene confianza en las últimas elecciones realizadas en la Ciudad de México. Asimismo, el informe detalla que se encontró que poco menos de la mitad de la ciudadanía tiene confianza en el IECM, aunque esta percepción mejoró en durante el periodo 2011-2017.<sup>18</sup> Por otra parte, en términos de la confianza ciudadana, el informe detalla que existe una abrumadora mayoría de ciudadanos que tiene muy poca o nula confianza en las instituciones políticas, y que la desconfianza aumenta conforme se desciende en el nivel socioeconómico de la población.

#### IV. CONCLUSIONES

El Instituto Electoral de la Ciudad de México procura mejorar el funcionamiento de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo con el objetivo de que este tipo de ejercicios de democracia directa, sigan sirviendo a las y los ciudadanos, y a sus comunidades. A la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo se le ha ido dando un mejor acompañamiento, involucrando a instituciones, universidades, y a estratos específicos de la población, con el objetivo de promover más la consulta entre

<sup>17</sup> Ibid

<sup>18</sup> Ibid

la ciudadanía, transformándolo en un ejercicio más democrático y relevante para la Ciudad de México.